

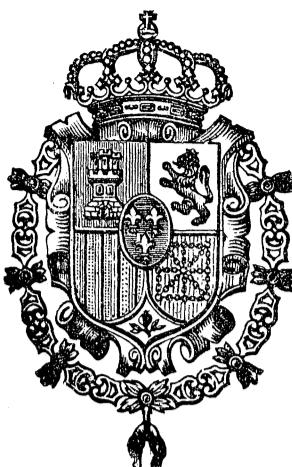
## PUNTOS DE SUSCRICIÓN

**Madrid:** En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso entresuelo.

**Provincias:** En las Depositarias-Pagadurías de Hacienda, ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.

**Los anuncios y toda clase de reclamaciones se reciben en la Oficina Administración de la GACETA DE MADRID, de doce a cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.**

En la misma oficina se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial, al precio de 0,50 pesetas cada uno.



## PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Madrid.....	Por un mes.....	Precio. 5
Provincias, incluyendo LAS ISLAS BALEARES Y CÁMARAS.....	Por tres meses..	— 25
Ultramar.....	Por tres meses..	— 35
Extranjero .....	Por tres meses..	— 45
El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.		

## IMPORTANTE

Se advierte á los señores suscriptores que no realicen el pago de cualquier recibo de este periódico oficial sin fijar la atención en su legitimidad, comparándolo con los de meses anteriores.

# GACETA DE MADRID

## PARTE OFICIAL

## RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

## MINISTERIO DE LA GUERRA

## REAL ORDEN

Exmo. Sr.: En vista de la *Cartilla del material eléctrico del batallón de Telégrafos*, que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 23 de Marzo del año próximo pasado, y de la que es autor el primer Teniente de Ingenieros, hoy Capitán alumno de la Escuela superior de Guerra, D. Francisco del Río y Joan;

El REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, de acuerdo con el informe emitido por la Junta Consultiva de Guerra, que se inserta á continuación, y por resolución de 1.º del actual, ha tenido á bien conceder al mencionado Capitán la Cruz de primera clase del Mérito militar, con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo hasta el ascenso al inmediato.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de Septiembre de 1897.

AZCÁRRAGA

Sr. Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

## Informe que se cita.

Hay un membrete que dice: *Junta Consultiva de Guerra*.—Exmo. Sr.: Por Real orden de 4 de Mayo del año anterior se dispuso informar a esta Junta la *Cartilla del material eléctrico del batallón de Telégrafos*, redactada por el entonces primer Teniente, hoy Capitán de Ingenieros, D. Francisco del Río y Joan, y habiendo ya emitido dictamen la segunda Sección, en 2 de Junio último se pasó á ésta para que se determine el mérito del trabajo y recompensa que puede otorgarse á su autor.

Consta la parte descriptiva de la obra de 332 páginas en folio, y en ellas se detallan perfectamente todos los efectos del material eléctrico, que comprenden las cartillas del adoptado como reglamentario, y cuyo dibujo en escala reducida, de la que ha servido para la publicación oficial, se acompaña en un atlas con 32 láminas copiadas en papel tela.

El texto está dividido en dos partes; una dedicada al material de las secciones de campaña, y otra al de las de montaña, y contiene además una introducción y un apéndice, ambos importantes.

La introducción comprende la organización dada á las tropas telegráficas, la clasificación del material reglamentario y el índice clasificado del eléctrico, y en el apéndice se manifiesta la disposición del material en los carros y en las cargas, y se indica un cuadro en que falta el peso y precio ó valoración de esas cargas, dato fácil de conseguir de los últimos presupuestos de compra de material.

La primera parte, dedicada á la sección de campaña, está subdividida en tres libros, que describen el material de transportes, el telegráfico y el auxiliar, detallando los efectos de atalaje y equipo, los carros de línea y estación, el material correspondiente á éstas, el de tendido de líneas y el auxiliar y los efectos necesarios para el personal y ganado y el anexo á los carros.

En la segunda parte, con subdivisiones iguales á las de la primera, se describe el material que se ha de llevar á lomo; los bastes, cargas y sobrecargas, y todos los aparatos y efectos que han de servir en las estaciones, líneas y su tendido, el material auxiliar y del personal y ganado.

En estas dos partes de la obra, las descripciones se hacen utilizando para la de cada objeto que se analiza las dos páginas del manuscrito que se presentan á la vista en el libro abierto.

Estas páginas están divididas en columnas, y en la primera de la izquierda se designa el nombre del aparato ó efecto que se va á describir, con la indicación correspondiente á la lámina en que puede verse dibujada su forma; en la columna siguiente se hace su descripción detallada, y en las otras se expresan la cantidad ó número con que de ese aparato ó efecto va en cada una de las cargas, su colocación en ellas, modo de emplearse y sus aplicaciones y el peso y precio por unidad.

Este método descriptivo, al parecer está tomado del que presentan los manuales reglamentarios del Ejército italiano, siendo muy útil para estas descripciones, que conviene que sean independientes de los textos para la ejecución de los servicios, en los cuales la descripción de los aparatos es un obstáculo en las explicaciones de sus maniobras.

Completan la cartilla unos cuadros explicativos de los efectos que comprende cada sección, del material y su objeto, y otros del conjunto de las estaciones, de los carros de línea y de estación, de las cargas, material auxiliar, botiquines, con explicaciones detalladas de su forma, composición y efectos necesarios, comprobando lo minucioso y bien entendido de la disposición que se ha dado á este estudio.

Respecto al mérito del trabajo y á su utilidad, esta Junta está completamente de acuerdo con los favorables informes que ha merecido al Jefe del batallón de Telégrafos y al Comandante general Subinspector de Ingenieros del primer Cuerpo de Ejército, creyendo además que el escrito del Capitán del Río debe ser declarado reglamentario para la instrucción de las tropas y conocimiento de los Oficiales del batallón, y que con este objeto pudiera enviarse el manuscrito al Jefe de Telégrafos para que se dispusiese la impresión, corrigiendo antes, si fuera conveniente, algún detalle de lo que la práctica del servicio indique que deba modificarse.

En cuanto á la recompensa que merezca su autor, puede decirse que, habiendo prestado con ese escrito un servicio de indudable utilidad, penoso en la redacción, y que exige gran conocimiento del material y de su uso, al mismo tiempo que muchas horas de estudio, podría otorgarse al Capitán Don Francisco del Río y Joan la Cruz de primera clase del Mérito militar, con distintivo blanco y pensión del 10 por 100 del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato, de acuerdo con lo preceptuado en el caso 10 del art. 19 del vigente reglamento de Recompensas.

V. E., no obstante, acordará lo que crea más de justicia. Madrid 3 de Agosto de 1897.—El General Secretario, Miguel Bosch.—V.º B.—P. A. Coello.—Hay un sello que dice: Junta Consultiva de Guerra.

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

## MINISTERIO DE MARINA

## AVISO A LOS NAVEGANTES

## Depósito Hidrográfico.

GRUPO 180.—9 DE SEPTIEMBRE DE 1897

En cuanto se reciba á bordo este aviso deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

Las demoras son verdaderas, y las relativas á la visibilidad de las luces están dadas desde el mar.

## OCÉANO ATLÁNTICO DEL NORTE

## Islas Británicas.

## Irlanda.

## Aplicación del sistema de valizamiento adoptado para las costas de Irlanda.

(Notice to Mariners, núm. 402. Londres, 1897.)

Núm. 1.214, 1897.—Los Comisarios de faros irlandeses han informado, con fecha 5 de Julio de 1897, que la aplicación del nuevo sistema de valizamiento en las costas de Irlanda (*Aviso* núm. 97/701 de 1896), estaba completamente terminado. Las boyas siguientes no han sido mencionadas

en los *Avisos* anteriores (*Avisos* números 109/780, 125/893, 131/931 de 1896 y 151/1.033 de 1897):

1.º La boyas del *Larne Spit*, fondeada en la parte W. de la entrada del puerto de Larne, en el E. de Sandy Point, se ha cambiado de cónica, negra, en cónica, roja.

2.º La boyas del banco *N. E. Tuns*, fondeada á la entrada del Lough Foile, en el E. de la punta Dunagree, ha sido variada de plana, roja, en plana, negra.

3.º Lough Swilly: a) La boyas de la roca Colpagh, fondeada en la parte E. del Lough, más arriba del cabo Dunree, ha sido cambiada de plana, roja, en plana, negra.

b) La boyas de la roca *White Strand*, fondeada en el W. de Ballinany, se ha cambiado de plana, roja, en plana, negra.

c) La boyas del *nch Spit*, fondeada en el N. W. de la punta Lisfannan, se ha cambiado de plana, roja, en plana, negra.

d) La boyas del *Inch Flat*, fondeada en el W. de este banco, ha sido cambiada de plana, roja, en plana, negra.

e) La boyas de *Kinnegar Spit*, se ha cambiado de cónica, negra, en cónica, roja.

f) La boyas de *Muchamush Spit* (Muckamish), fondeada en el S. E. de la punta Muchamush, ha sido cambiada de cónica, negra, en cónica, roja.

4.º La boyas de *Middle Rock*, fondeada en el lado W. de la entrada S. de la rada de Gola, ha sido cambiada de plana, roja, en plana, negra.

5.º La boyas de *Blind Rock*, fondeada en la parte N. de la entrada del puerto de Donegal, se ha cambiado de plana, roja, en plana, negra.

6.º La boyas de *Wheatom Rock* (Wheat Rock), fondeada en la parte N. de la bahía de Sligo, ha sido cambiada de plana, roja, en plana, negra.

7.º La boyas de *Spit*, fondeada en la parte W. de la bahía de Blacksod, en el E. del muelle de Blacksod, se ha cambiado de plana, roja, en plana, negra.

8.º La boyas de la roca *Finnis*, fondeada en el S. E. de la isla Inisheer, en las islas Arrán, se ha cambiado de plana, roja, en plana, negra.

9.º Río Shannon:

a) La boyas de *Beal Bar*, fondeada en la parte S. de la entrada del río, en el N. E. de la punta Dooneen, se ha cambiado de cónica, negra, en cónica, roja.

b) La boyas de *Doonaha Shoal*, fondeada en el E. de Carrigaholt, se ha cambiado de plana, roja, en plana, negra.

c) La boyas de *Rinana Shoal*, fondeada en el S. de la isla Scattery, se ha cambiado de plana, roja, en plana negra.

d) La boyas de *Carrig Shoal*, fondeada en el N. de la isla Carrig, se ha cambiado de cónica, negra, en cónica roja.

e) La boyas de la punta *Poulnathollon*, fondeada en el lado S. de la entrada W. del puerto de Foynes, se ha cambiado de cónica, negra, en cónica, roja.

f) Las boyas de la punta *Battery* y de la roca *Canigeen*, las dos fondeadas en la parte N. de la entrada W. del puerto de Foynes, han sido cambiadas de planas, rojas, en planas, negras.

g) La boyas de *Elbow Rock*, del puerto de Foynes, se ha cambiado de cónica, negra, en plana, negra.

h) La boyas de *Long Rock* del puerto de Foynes, se ha cambiado de plana, roja, en cónica, roja.

10. Las boyas de las rocas *Walter Scott* y *Volage*, fondeadas en Berchaven, á la entrada de la bahía de Bantry, la primera en el S. de la isla Dimish, la segunda en el S. de la isla Minaue, se han cambiado de cónicas, negras, en planas, negras.

11. La boyas de *Cuots Spit*, fondeada en la parte S. del Sound de Long Island, se ha cambiado de cónica, negra, en cónica, roja.

12. La boyas de la roca *Loe*, fondeada en la parte E. de la entrada del puerto de Baltimore, se ha cambiado de cónica, negra, en cónica, roja.

13. La boyas de *Spit*, fondeada en la parte N. de la entrada del puerto de Coustmaesherry, se ha cambiado de cónica, negra, en cónica, roja.

14. La boyas de la roca *Bulinan*, fondeada en la parte E. de la entrada del puerto de Kinsale, se ha cambiado de cónica, negra, en *cónica, roja*.  
 15. La boyas de Daunt Rock, en las cercanías S. de Cork, se ha cambiado de plana, roja, en *plana, negra*.  
 16. La boyas de Smith's Rock, en el S. W. de la isla Ballycotton, se ha cambiado de cónica, negra, en *plana, negra*.  
 17. La boyas de la roca *Helvick* y la de *Gainers*, en la bahía de Jungarvan, han sido cambiadas de planas, rojas, en *planas, negras*.  
 18. La boyas de los Basrets, en el S. W. de la punta Carnere, se ha cambiado de cónica, negra, en *plana, negra*.  
 19. La boyas del banco *Calmines* y la de *Holden's Bed*, si-

tuadas en el N. de la punta Greenore, se han cambiado, respectivamente, de plana, roja, en *plana, negra*, y de cónica, negra, en *cónica, roja*.

20. La boyas del banco *Horse Shoe*, fondeada en el S. del cabo Wicklow, se ha cambiado de plana, roja, en *plana, negra*.

21. La boyas del banco *Moulditch*, fondeada en el S. de Bray Head, se ha cambiado de plana, roja, en *plana, negra*.

22. La boyas de los *Deusany Reefs*, fondeada en la parte S. de la entrada de la bahía de Dundalk y la de *Imogene Rock*, fondeada en la parte N., han sido cambiadas, la primera, de plana, roja, en *plana, negra*, y la segunda, de cónica, negra, en *cónica, roja*.

23. La boyas de la roca *Par Pladdy*, situada al E. de la entrada del Lough de Stranford, se ha cambiado de cónica, negra, en *cónica, roja*.

24. La boyas del *Governor*, situada en la parte S. del canal situado al S. de la isla Great Copeland, á la entrada del Loup de Belfast, se ha cambiado de plana, roja, en *plana, negra*.

25. La boyas de las rocas *Briggs*, en el N. E. de la bahía de Groomsport, en la parte S. del Lough de Belfast, se ha cambiado de plana, roja, en *plana, negra*.

Carta núm. 62 de la sección II.

El Jefe, FÉLIX BASTARRECHE.

### Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de CÓRDOBA, correspondientes al año 1898.

#### POSICIÓN GEOGRAFICA DE CÓRDOBA

Latitud..... 37° 52' 40" N.  
 Longitud..... 0° 5" 34' 0" al E. del Observatorio de San Fernando.

NOTA. Las letras H. M. que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocaſos del Sol, son respectivamente iniciales de las voces *horas, minutos*.

#### Horas de tiempo medio civil á que se verifican los ortos y ocaſos del Sol en Córdoba en el año 1898.

Enero.		Febrero.		Marzo.		Abril.		Mayo.		Junio.		Julio.		Agosto.		Septiembre.		Octubre.		Noviembre.		Diciembre.							
Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.			
1	7	15	4	53	1	7	4	524	1	6	32	5	54	1	5	46	6	23	1	5	5	6	50	1	4	40	7	16	
2	7	16	4	53	2	7	3	525	2	6	31	5	55	2	5	44	6	24	2	5	3	6	51	2	4	39	7	16	
3	7	16	4	54	3	7	3	526	3	6	29	5	56	3	5	43	6	25	3	4	39	7	17	3	4	42	7	17	
4	7	16	4	55	4	7	2	527	4	6	28	5	57	4	5	41	6	26	4	5	1	6	53	4	4	39	7	18	
5	7	16	4	56	5	7	1	529	5	6	26	5	58	5	5	40	6	26	5	5	0	6	54	5	4	38	7	18	
6	7	16	4	57	6	7	0	530	6	25	5	59	6	59	6	4	38	7	19	6	4	44	7	25	6	5	7	7	19
7	7	16	4	58	7	6	59	5	31	7	6	23	6	0	7	5	37	6	28	7	4	58	7	25	7	5	7	7	20
8	7	16	4	59	8	6	58	5	32	8	6	22	6	1	8	5	35	6	29	8	4	57	6	56	8	4	38	7	20
9	7	16	5	0	9	6	57	5	33	9	6	21	6	2	9	5	34	6	30	9	4	56	6	57	9	4	38	7	20
10	7	15	5	1	10	6	56	5	34	10	6	19	6	3	10	5	32	6	31	10	4	46	7	24	9	5	10	7	20
11	7	15	5	2	11	6	55	5	35	11	6	18	6	4	11	5	31	6	32	11	4	54	6	59	10	5	37	6	16
12	7	15	5	3	12	6	53	5	36	12	6	16	6	5	12	5	30	6	33	12	4	53	7	0	12	4	37	7	22
13	7	15	5	4	13	6	52	5	37	13	6	15	6	5	13	5	28	6	34	13	4	52	7	1	13	4	37	7	22
14	7	15	5	5	14	6	51	5	38	14	6	13	6	6	14	5	27	6	35	14	4	51	7	2	14	4	37	7	22
15	7	14	5	6	15	6	50	5	39	15	6	12	6	7	15	5	25	6	35	15	4	50	7	2	15	4	37	7	22
16	7	14	5	7	16	6	49	5	40	16	6	10	6	8	16	5	24	6	36	16	4	49	7	3	16	4	37	7	22
17	7	14	5	8	17	6	48	5	41	17	6	9	6	9	17	5	23	6	37	17	4	49	7	4	17	4	37	7	22
18	7	13	5	9	18	6	46	5	43	18	6	7	6	10	18	5	21	6	38	18	4	48	7	5	18	6	38	7	22
19	7	13	5	10	19	6	45	5	44	19	6	6	6	11	19	5	20	6	39	19	4	47	7	6	19	6	39	7	22
20	7	12	5	11	20	6	44	5	45	20	6	4	6	12	20	5	18	6	40	20	4	46	7	7	20	6	40	7	22
21	7	12	5	12	21	6	43	5	46	21	6	3	6	13	21	5	17	6	41	21	4	46	7	21	21	5	17	6	41
22	7	11	5	13	22	6	41	5	47	22	6	1	6	14	22	5	16	6	42	22	4	45	7	22	22	5	16	6	42
23	7	11	5	14	23	6	40	5	48	23	5	59	6	15	23	5	14	6	43	23	4	44	7	22	23	5	14	6	43
24	7	10	5	15	24	6	39	5	49	24	5	58	6	16	24	5	13	6	44	24	4	44	7	22	24	5	13	6	44
25	7	10	5	16	25	6	37	5	50	25	5	56	6	16	25	5	12	6	45	25	4	45	7	22	25	5	12	6	45
26	7	9	5	17	26	6	36	5	51	26	5	55	6	17	26	5	11	6	46	26	4	44	7	22	26	5	11	6	46
27	7	8	5	1																									

## ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

Día 19 de Enero, Sol en Acuario.  
 Día 18 de Febrero, Sol en Piscis.  
 Día 20 de Marzo, Sol en Aries.—*Primavera.*  
 Día 20 de Abril, Sol en Tauro.  
 Día 21 de Mayo, Sol en Géminis.  
 Día 21 de Junio, Sol en Cáncer.—*Estio.*  
 Día 22 de Julio, Sol en Leo.—*Cenit.*  
 Día 23 de Agosto, Sol en Virgo.  
 Día 22 de Septiembre, Sol en Libra.—*Otoño.*  
 Día 23 de Octubre, Sol en Escorpión.  
 Día 22 de Noviembre, Sol en Sagitario.  
 Día 21 de Diciembre, Sol en Capricornio.—*Invierno.*

## CUATRO ESTACIONES

La *Primavera* entra el día 20 de Marzo á la una y 48 minutos de la tarde.

El *Estio*, el 21 de Junio á las 9 y 48 minutos de la mañana.

El *Otoño*, el 22 de Septiembre á las 12 y 15 minutos de la noche.

El *Invierno*, el 21 de Diciembre á las 6 y 40 minutos de la noche.

## ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

## Enero 7 y 8.

## Eclipse parcial de Luna, visible en Córdoba.

Principio del eclipse, á las 11 y 29 minutos de la noche del día 7.

Medio del eclipse, á las 12 y 16 minutos de la noche.

Fin del eclipse, á las 1 y 3 minutos de la madrugada del día 8.

El principio de este eclipse será visible en toda Europa y África, en gran parte de Asia y de la América Septentrional, en casi toda la Meridional, en las Antillas, en el Estrecho de Behering, en el Mar Mediterráneo, en el Océano Atlántico, en gran parte del Índico, en una pequeña parte del Pacífico y en el Mar Polar Ártico.

El fin de este eclipse será visible en toda Europa y África, en parte de Asia, en las dos Américas, en las Antillas, en el Estrecho de Behering, en el Mar Mediterráneo, en el Océano Atlántico, en gran parte del Índico y Pacífico y en el Mar Polar Ártico.

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte boreal del limbo, 0° 15'; tomando como unidad el diámetro de la Luna.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 10° de su vértice austral hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 37° de su vértice austral hacia Occidente (visión directa).

## Enero 21.

## Eclipse total de Sol, invisible en Córdoba.

El eclipse principia en la Tierra á 16 horas 21' l, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que

lo ve se halla en la longitud de 27° 50' al E. de San Fernando y latitud 0° 28' N.

El eclipse central principia en la Tierra á 17 horas 24' 0, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 15° 59' al E. de San Fernando y latitud 11° 14' N.

El eclipse central á mediodía sucede á 19 horas 12' 6, tiempo medio astronómico de San Fernando, en la longitud de 74° 48' al E. de San Fernando y latitud 12° 57' N.

El eclipse central termina en la Tierra á 20 horas 25' 0, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 125° 22' al E. de San Fernando y latitud 45° 47' N.

El eclipse termina en la Tierra á 21 horas 27' 9, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 116° 18' al E. de San Fernando y latitud 35° 35' N.

Este eclipse será visible en parte de Europa, en gran parte de Asia y de África, en una pequeña parte de los Océanos Atlántico y Pacífico, en parte del Índico y del Mar Mediterráneo y en una pequeña parte del Mar Polar Ártico.

## Julio 3.

## Eclipse parcial de Luna, visible en Córdoba.

Principio del eclipse, á las 7 y 27 minutos de la tarde.  
 Medio del eclipse, á las 8 y 58 minutos de la noche.  
 Fin del eclipse, á las 10 y 30 minutos de la noche.

El principio de este eclipse será visible en gran parte de Europa y África, en toda el África, en la Australia, en las islas Filipinas, en el Mar Mediterráneo, en gran parte del Océano Atlántico, en el Índico, en parte del Pacífico y en el Mar Polar Ártico.

El fin de este eclipse será visible en casi toda Europa, en gran parte de Asia, en toda el África, en gran parte de la América Meridional, en parte de la Australia, en el Mar Mediterráneo, en casi todo el Océano Atlántico, en el Índico, en una pequeña parte del Pacífico y en el Mar Polar Ártico.

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte boreal del limbo, 0° 928; tomando como unidad el diámetro de la Luna.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 49° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 70° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

## Julio 18.

## Eclipse anular de Sol, invisible en Córdoba.

El eclipse principia en la Tierra á 4 horas 37' 6, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 151° 48' al O. de San Fernando y latitud 15° 37' S.

El eclipse central principia en la Tierra á 6 horas 11' 4, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 163° 15' al O. de San Fernando y latitud 39° 16' S.

El eclipse central á mediodía sucede á 7 horas 42' 1, tiempo medio astronómico de San Fernando, en la longitud de 114° 2' al O. de San Fernando y latitud 42° 36' S.

El eclipse central termina en la Tierra á 8 horas 13' 0, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 85° 48' al O. de San Fernando y latitud 64° 51' S.

El eclipse termina en la Tierra á 9 horas 46' 8, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 78° 1' al O. de San Fernando y latitud 45° 36' S.

Este eclipse será visible en una pequeña parte de la América Meridional, en parte del Océano Pacífico y en una pequeña parte del Mar Polar Antártico.

## Diciembre 12.

## Eclipse parcial de Sol, invisible en Córdoba.

El eclipse principia en la Tierra á 23 horas 11' 7, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 154° 19' al O. de San Fernando y latitud 66° 14' S.

El medio del eclipse se verificará en la Tierra á 23 horas 33' 3, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el lugar que verá la máxima fase en el horizonte se halla en la longitud de 179° 11' al O. de San Fernando y latitud 66° 54' S.

El eclipse termina en la Tierra á 23 horas 55' 0, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 156° 46' al E. de San Fernando y latitud 65° 11' S.

Valor de la máxima fase aparente para la Tierra en general, 0° 026; tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en una pequeña parte del Océano Pacífico y del Mar Polar Antártico.

## Diciembre 27 y 28.

## Eclipse total de Luna, visible en Córdoba.

Principio del eclipse, á las 9 y 29 minutos de la noche del día 27.

Principio del eclipse total, á las 10 y 39 minutos de la noche.

Medio del eclipse, á las 11 y 23 minutos de la noche.

Fin del eclipse total, á las 12 y 7 minutos de la noche.

Fin del eclipse, á la una y 17 minutos de la madrugada del día 28.

El principio de este eclipse será visible en toda Europa, Asia y África, en parte de las dos Américas, en el Estrecho de Behering, en el Mar Mediterráneo, en casi todo el Océano Atlántico, en el Índico y en el Mar Polar Ártico.

El fin de este eclipse será visible en toda Europa y África, en parte de Asia, en las dos Américas, en las Antillas, en el Estrecho de Behering, en el Mar Mediterráneo, en el Océano Atlántico en gran parte del Índico y Pacífico y en el Mar Polar Ártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 68° de su vértice austral hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 85° de su vértice austral hacia Occidente (visión directa).

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Dirección general de la Deuda pública.

Con arreglo á lo determinado en Real orden de 4 del actual, esta Dirección general ha dispuesto que el día 22 del corriente, á las doce de la mañana, se verifique en la misma la subasta de adquisición de títulos y residuos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior para su conversión en inscripciones nominativas á favor de Corporaciones civiles.

La suma dispensable al efecto es la de 2.251.464 pesetas 78 céntimos, compuesta de pesetas 283.490 50 recaudadas por ventas de bienes de dichas Corporaciones en los meses de Abril y Junio de 1896 y Enero de 1897, y de 1.967.974 28 pesetas que resultaron sobrantes de la subasta verificada el día 21 de Agosto último.

Las reglas y formalidades con que ha de celebrarse la subasta, son las siguientes:

1.<sup>a</sup> Los que deseen tomar parte en ella depositarán en la Caja de Depósitos el 1 por 100 del valor nominal de la proposición, bien en metálico, bien en papel del Estado, al tipo de cotización del día anterior al en que se constituya el depósito, según determina la Real orden de 27 de Junio de 1882.

2.<sup>a</sup> Las proposiciones se harán con arreglo al modelo adjunto, debiendo tener presente los interesados que, según lo dispuesto por la ley del Timbre del Estado de 15 de Septiembre de 1892, habrán de adherir á los pliegos impresos en que se extiende las proposiciones uno de a peseta, clase 12.<sup>a</sup>, y otro de 10 céntimos por el impues o de guerra especial establecido por el art. 1.<sup>a</sup> del Real decreto de 25 de Junio último.

3.<sup>a</sup> Se expresará en ellas en letra, tanto la cantidad nominal objeto de la proposición, como el cambio á que se ofrece, por unidades y céntimos de peseta, con exclusión de todo quebrado de céntimo.

4.<sup>a</sup> A cada proposición acompañará necesariamente el documento que acredite haberse hecho el depósito que debe garantizarla.

5.<sup>a</sup> Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en cuyo sobre constará el nombre del presentador. Cada sobre contendrá una sola proposición, acompañada de su correspondiente resguardo de depósito.

6.<sup>a</sup> La entrega de los pliegos podrá verificarse en el Negociado Central de esta Dirección general en los días 20 y 21, de doce de la mañana á cuatro de la tarde, y el 22 de once á once y media de la mañana. Pasada esta hora, la entrega se hará al Director en el acto de la subasta, antes de empezar la lectura de los pliegos.

7.<sup>a</sup> En el día y hora señalados para la subasta se constituirán en sesión pública los funcionarios que determina la Real orden de 13 de Abril de 1881, y se procederá á la admisión durante quince minutos de los pliegos de proposiciones que no se hubieran presentado en el Negociado, principiando después el acto con la lectura del anuncio de la misma. Se abrirán los pliegos de proposiciones, dando á conocer á los concurrentes el número del resguardo del depósito, el nombre del proponente, la cantidad y el cambio de las mismas. Acto continuo se abrirá y dará lectura del pliego cerrado re-

mitido por el Ministerio de Hacienda, que contendrá el precio máximo á que hayan de hacerse las adjudicaciones en virtud de lo dispuesto en Real orden de 11 de Junio de 1881.

8.<sup>a</sup> Serán desecharas desde luego las proposiciones que no contengan ostensiblemente los requisitos anteriormente dichos. De las que reunan éstos se admitirán con preferencia las que por sus cambios sean más beneficiosas para el Tesoro.

9.<sup>a</sup> En igualdad de precios, se dará preferencia á la de menores cantidades; en la inteligencia de que para este efecto se considerarán como una sola proposición todas las suscritas por un mismo interesado y á un mismo cambio.

10. De la última proposición no se tendrá en cuenta la fracción que resulte menor de 500 pesetas nominales, á no ser que se complete su importe con un residuo.

El sobrante que resulte en una subasta por cualquier concepto se acumulará á la cantidad que corresponda á las siguientes.

11. Los interesados cuyas proposiciones hayan sido admitidas deberán presentar los títulos correspondientes á las mismas dentro de los ocho días siguientes al de la subasta, teniendo presente que de no verificarlo en este plazo perderán los depósitos, quedando por este hecho anulada la adjudicación.

Estos títulos llevarán el cupón corriente, consignándose al respaldo de los mismos el siguiente endoso: «A la Dirección general de la Deuda para su amortización por subasta».

(Fecha: firma del proponente.)

Si dicho cupón, que es el vencedero en 1.<sup>a</sup> de Octubre próximo, hubiera sido presentado al cobro, habrá que reintegrar su importe.

Uno de los ejemplares de las facturas de presentación se devolverá á los interesados en el acto de verificarlo ésta, á fin de que le conserven como resguardo entretanto que se hacen los llamamientos para el pago.

13. El pago del importe de las proposiciones admitidas tendrá lugar precisamente dentro de los diez días siguientes al de la entrega en esta Dirección general de los títulos ofrecidos.

14. Los presentadores de proposiciones que hayan sido desecharas por defectuosas, y de las que no se admitan por estar cubierta la subasta con otras más ventajosas para el Tesoro, podrán recoger en el Negociado Central de esta Dirección los resguardos del depósito que hubieran constituido para tomar parte en ella, desde el día siguiente al en que se publicó en la GACETA el resultado de la subasta.

Madrid 10 de Septiembre de 1897.—El Director general, P. O., Enrique de Linácer.

## Modelo de proposición.

El que suscribe se compromete á entregar en la Dirección

general de la Deuda pública la cantidad de .... pesetas nominales en Deuda perpetua al 4 por 100 interior, al cambio de .... pesetas y .... céntimos por 100, dentro de los ocho días siguientes al de la subasta, con sujeción á las condiciones que comprende el anuncio publicado por la Dirección de la Deuda, en .... del mes ...., y al efecto incluye el documento justificativo del depósito hecho en garantía de esta proposición.

Madrid ..... de .... de 1897.

El interesado,

Esta Dirección general ha dispuesto que por la Tesorería de la misma, establecida en la calle de Alcalá, núm. 15, se verifiquen en la próxima semana, y horas designadas al efecto, los pagos que á continuación se expresan, y que se entregarán los valores siguientes:

## Días 13 al 18.

Entrega de títulos de Deuda perpetua al 4 por 100 interior, emisión de 1892, expedidos en equivalencia de los de 1882 y 1889, presentados al canje con carpetas, números 1 al 9.936.

## Día 16.

Pago de intereses de acciones de Obras públicas y de carreteras de 34 millones del semestre de 1.<sup>a</sup> de Julio último y anteriores, y de 55 y 20 millones de los vencimientos de Agosto y Octubre últimos; facturas presentadas y corrientes.

MINISTERIO DE HACIENDA

**Decreto** de la Real orden de 20 de Diciembre último, para cumplir lo preceptuado en los artículos 32 de la ley de Presupuestos  
de 30 de Junio de 1892 y 8.<sup>º</sup> de la de igual fecha de 1895.





NÚMERO DE ORDEN EN LA CLASE.....	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO QUE SIRVE Ó HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD	TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO	FECHA DE LA TOMA DE POSSESIÓN POR EL PRIMER NOVABRANIENTO EN LA CATEGORÍA QUE DIESTE MINA LA PRE- ELAR. 8º DE LA LEY DE PRESUN- TOS DE 30 DE JUNIO DE 1855.	HABER DE CANTANTES.			SUELDO SUPERIOR QUE HA DISTRITO EN DESTINO DE PAGA.	OBSERVACIONES		
							Años.	Meses.	Días.	Mes.	Año.		
24	D. Joaquín Pertínez y Careja.....	Administrador subalterno de Hacienda de Arcos de la Frontera.....	Granada.....	43	6	»	11	1	27	24	Mayo.....	1891	
25	Ramón M. Laplana Lasierra .....	Interventor de la Administración subalterna de Cartagena.....	Zaragoza.....	28	4	3	1	»	27	4	Julio.....	1891	
26	Antonio Saravia y Pardo.....	En la Dirección general de Contribuciones é Impuestos.....	Santander.....	33	9	»	2	7	12	1º 18	Enero.....	1893	
27	Miguel López Almagro.....	En la Contaduría general de la Deuda .....	Jaén.....	36	9	18	2	4	5	33	Junio.....	1893	
28	José Désy y Romero.....	En la Administración de Contribuciones Y Rentas de Huesca.....	Alicante.....	60	2	5	33	»	3	24	Junio.....	1863	
29	Demetrio Fernández Paudelo.....	En la Administración económica de Burgos.....	Coruña.....	56	»	9	10	5	14	30	1º Diciembre.....	1864	
30	Carlos de Toledo y Ladrido de Guevara .....	En la Administración de Hacienda de Huelva.....	Sevilla.....	58	»	7	23	7	»	13	Febrero.....	1865	
31	Juan de Lafuente y Lanchar .....	Alejandría 1º Aduana de Málaga.....	Málaga.....	55	3	»	28	5	20	1º Mayo.....	1868		
32	Salvador Pérez López .....	En la Intervención de Hacienda de Valladolid .....	Zamora.....	56	11	10	24	3	20	1º Julio.....	1868		
33	Clemente Sánchez Rumos .....	En la Administración económica de C. ceras.....	Santander.....	59	»	»	5	5	25	16	»	»	
34	Ricardo Gonzalo Morón.....	En la Administración de Contribuciones y Rentas de Zaragoza.....	Madrid.....	51	10	24	8	9	10	24	Marzo.....	1869	
35	Eduardo Valladares y Clemente .....	En la Administración económica de Cádiz.....	Huelva.....	60	11	3	8	3	»	6	Mayo.....	1870	
36	Ricardo Orgaz y Melendo.....	En la Administración económica de Zamora.....	Madrid.....	51	»	13	10	7	2	16	Agosto.....	1870	
37	Fermín Reding y Arbiza .....	En la Sección temporal del Tribunal de Cuentas del Reino .....	Navarra.....	77	3	11	17	11	13	20	Enero.....	1871	
38	Miguel Aranda y Montañío .....	En la Intervención de Hacienda de Sevilla.....	Córdoba.....	49	8	15	2	3	25	10	Julio.....	1871	
39	Diego de Molina y Sánchez .....	En la Administración de Contribuciones y Rentas de Guipúzcoa .....	Murcia.....	53	10	23	25	8	8	26	Abri.....	1872	
40	Manuel Rovira Sogob .....	Depositario Pagador de Toledo .....	Alicante.....	65	6	»	21	2	29	8	Octubre.....	1873	
41	Ricardo García Castaño .....	En la Administración de Hacienda de Valencia .....	Badajoz.....	49	10	21	27	11	27	7	Febrero.....	1873	
42	Baldomero Rediles y González .....	»	Oviedo.....	57	8	21	5	6	8	11	Octubre.....	1873	
43	Emilio López Guillén y Azorín .....	Depositario Pagador de Murcia .....	Murcia.....	47	5	9	18	10	24	9	Febrero.....	1874	
44	Manuel Pinill y Elías .....	En la Dirección general de Rentas estancadas .....	Huelva.....	55	8	7	6	5	28	18	Marzo.....	1874	
45	Eduardo Ricord y Estada .....	En la Administración de Contribuciones y Rentas de Toledo .....	Valencia.....	52	11	10	10	9	»	20	Julio.....	1874	
46	Ramiro Capdevila y Martínez .....	En la Administración de Hacienda de Alicante .....	León.....	46	3	23	3	1	23	1	Agosto.....	1874	
47	César Polo Válgora .....	En la Administración de Rentas estancadas .....	Palencia.....	51	11	4	19	19	7	14	23	Febrero.....	1875
48	José Fernández Núñez .....	En la Dirección general de pagos del Ministerio de Gracia y Justicia .....	León.....	37	4	26	1	1	9	2	9	Marzo.....	1875
49	Francisco Santa Cruz y Chordi .....	En la Intervención de Hacienda de Granada .....	Murcia.....	36	9	»	14	9	6	24	Julio.....	1875	
50	Enrique Rivera y Zapata .....	En la Administración de Impuestos y Propiedades de Murcia .....	Granada.....	51	3	15	19	»	18	14	Mayo.....	1876	
51	José Abarez y Sánchez .....	En la Administración de Propiedades de Tarazona .....	Granada.....	58	1	21	19	6	28	16	Mayo.....	1876	
52	Ramón Puig y Maurici .....	En la Administración de Propiedades de León .....	Barcelona.....	55	11	10	13	5	6	29	10	Agosto.....	1876
53	Santos Vallejo García .....	Abogado del Estado, interino en Badajoz .....	Logroño.....	42	2	»	7	5	»	10	1º Diciembre.....	1876	
54	Manuel de la Rosa y Ruiz de la Herrán .....	En la Intervención de Hacienda de Baleares .....	Málaga.....	44	2	2	7	5	»	10	1º Julio.....	1877	
55	Juan Siquier y Singala .....	En la Administración de Contribuciones de Toledo .....	Barileares.....	41	6	25	13	9	14	23	1º Agosto.....	1877	
56	José Monnáen López Reinoso .....	En la id. id. de id. ....	Murcia.....	42	6	14	23	4	20	16	Agosto.....	1878	
57	Benito Rivero González .....	En la id. id. de Coruña .....	Valladolid.....	57	6	28	17	9	17	16	Agosto.....	1878	
58	Francisco de Cevallos y Villoldo .....	En la id. id. de Ciudad Real .....	Santander .....	41	2	13	19	3	22	18	Septiembre .....	1879	
59	Dalmiro Muñoz Elena .....	En la Confaduría de la Caja general de Depósitos .....	Ponferrada .....	47	8	13	19	3	22	18	Octubre .....	1879	
60	Mariano E. de la Bartra y Riera .....	En la Sección de Recaudación de Jaén .....	Valladolid .....	55	8	17	20	8	17	1º Octubre .....	1880		
61	Luis Mon y Calderón .....	Alcaldía de la Aduana de Málaga .....	Filipinas .....	55	9	9	10	19	21	6	Octubre .....	1881	
62	Fernán Alday Olazagasti .....	Secretaría de la Administración especial de Jerez de la Frontera .....	Madrid .....	41	5	23	19	2	6	21	Julio .....	1882	
63	Miguel Tortosa y Telles .....	Abogado del Estado, interino en la Delegación de Hacienda .....	Córdoba .....	52	10	23	13	»	17	7	Marzo .....	1882	
64	Enrique Síenz de Pinillos y Blane .....	En la Administración de Contribuciones de Teruel .....	Zaragoza .....	33	7	27	3	2	10	10	Noviembre .....	1882	
65	Manuel Frade Cemillan .....	En la Administración de Contribuciones de Teruel .....	Madrid .....	41	7	4	7	»	19	9	Julio .....	1883	
66	Nicolás Vázquez de Parga .....	En la Inspección General de Hacienda .....	Lugo .....	31	2	15	12	»	15	8	Marzo .....	1884	
67	José Godínez y Leante .....	En la Administración de Contribuciones de Albacete .....	Murcia .....	51	8	18	9	4	»	19	4º Abril .....	1884	
68	Daniel Calleja y Vázquez .....	En la id. id. de Málaga .....	Sevilla .....	40	8	22	10	11	24	1º Julio .....	1884		
69	Eusebio Alumina y Caballero .....	En la Administración de Hacienda de Gerona .....	Madrid .....	34	4	3	9	4	4	4	5º Diciembre .....	1885	
70	Miguel María Cabanillas y Armendáriz .....	En la id. id. de Jerez de la Frontera .....	Pontevedra .....	39	2	»	5	3	10	1	9	1º Julio .....	1885
71	Emilio Rodríguez de Córdoba .....	En la Dirección general de Contribuciones .....	Burgos .....	30	»	5	3	10	29	6	Julio .....	1886	
72	Maximo Pérez Tamayo .....	En la id. id. en Lorca .....	Huesca .....	31	3	23	4	4	24	9	Julio .....	1886	
73	Pedro Lasala Borda .....	En la Administración de Contribuciones de Orense .....	Pontevedra .....	43	3	5	17	9	24	29	Octubre .....	1886	
74	Emilio Adán García .....	En la id. id. de Toledo .....	Burgos .....	33	17	5	3	»	25	4º Abril .....	1887		
75	Julián Daza y Frutos .....	Administrador subalterno de Hacienda en Cambados .....	Lugo .....	36	»	3	»	1	9	1º Septiembre .....	1887		
76	Eusebio Alumina y Acevedo .....	En la Tesorería de Hacienda de Sevilla .....	Salamanca .....	61	2	23	6	3	3	1º Julio .....	1888		
77	Rafael Vicente Rodríguez .....	En la Dirección general de Contribuciones .....	Granada .....	51	11	12	4	9	10	1º Julio .....	1888		
78	José Chinchilla Ruiz .....	Administrador subalterno de la Investigación de Hacienda .....	Murcia .....	38	7	17	2	1	24	1º Julio .....	1888		
79	Antonio Cuadrado Pérez .....	Inventor del impuesto transitorio sobre el azúcar .....	Habana .....	41	7	27	4	1	11	17	Septiembre .....	1889	
80	Germán Sainz Alfonso .....	en Málaga .....	Granada .....	52	»	3	2	1	11	17	Septiembre .....	1889	
81	Agustín Martín Montijano y Lillo .....	En la Intervención de Hacienda de Murcia .....	Alicante .....	31	9	1	4	7	1	8	Noviembre .....	1891	
82	Manuel Benimeli y Baldína .....	En la id. id. de Cádiz .....	Córdoba .....	25	5	11	4	7	13	1º Febrero .....	1891		



NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO QUE SIRVE Ó HA SERVIDO	TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO						FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN por el primer nombramiento en la categoría que determina la prelación en la clase respectiva según el art. 8º de la ley e Presupuestos de 30 de Junio de 1895.						HABER de cesantía.	SUELDO superior que ha disfrutado en destino de planta.	OBSERVACIONES	
		EDAD			SU NATURALEZA			TOTAL			HABER						
		Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Año.	Mes.	Día.				
58 D. Manuel Malea y Gómez .....	En la Administración de Propiedades é Impuestos de Toledo.....	47	5	28	15	6	15	Febrero.....	1874	»	»	»	»				
59 Santiago Magdaleno Rodríguez.....	En la Administración de Contribuciones de Ayila.....	52	5	28	10	15	1.º	Marzo.....	1874	»	»	»	»				
60 Luis Estremera y Fernández.....	En la Intervención de Hacienda de Salamanca.....	65	7	3	13	10	18	Julio.....	1874	»	»	»	»				
61 Juan Aquilina Torregrosa.....	En la Administración económica de Castellón.....	51	10	21	5	3	30	Septiembre..	1874	»	»	»	»				
62 Enrique de Urtiga y Abad.....	En la Administración de Hacienda de Almería.....	48	6	7	16	7	8	Julio.....	1875	»	»	»	»				
63 Miguel Portell y Rodríguez.....	En la Administración de Hacienda en Barcelona.....	47	»	29	14	9	20	Marzo.....	1876	»	»	»	»				
64 Manuel Bas Hernández.....	En la Administración de Contribuciones de Granada.....	61	2	3	24	10	6	1.º	Septiembre.	1876	»	»	»				
65 Cirilo Alonso Tober .....	En la id. íd. de Madrid.....	51	5	22	23	3	9	18 Noviembre..	1876	»	»	»	»				
66 Isidro Calderón de la Barca .....	En la Administración económica de Jaén.....	45	8	»	3	8	4	Febrero.....	1877	»	»	»	»				
67 Santiago de Diego Oñero.....	En la Administración de Contribuciones y Rentas de Avila.....	45	5	6	11	4	15	1.º	Agosto.....	1877	»	»	»	»			
68 Ricardo Fernández de Angulo y Férriz.....	En la Administración de Contribuciones de Válencia.....	Madrid.....	46	9	8	8	7	4	9	Agosto.....	1877	»	»	»	»		
69 Leopoldo Delgado Bolao .....	En la id. íd. de Albacete.....	Salamanca.....	45	15	1.º	6	1.º	6	31	Agosto.....	1877	»	»	»	»		
70 Francisco Poblete y Ballesteros.....	En la id. íd. de Granada.....	Ciudad Real...	50	8	28	21	3	2	25	Septiembre..	1877	»	»	»	»		
71 Anacleto López Ráncio.....	En la id. íd. de Cádiz.....	Burgos.....	51	»	20	11	26	24	Noviembre ..	1877	»	»	»	»			
72 Julio Ballbás y Pérez.....	En la Administración de Hacienda de Málaga.....	Huelva.....	43	1	6	14	2	24	Enero ..	1878	»	»	»	»			
73 José Martínez Espejo.....	En la Intervención de Hacienda de Badajoz.....	Almería.....	38	»	23	15	10	2	1.º	Abril ..	1878	»	»	»	»		
74 Francisco Hoyos y Marfori .....	En la Administración de Contribuciones de Sevilla.....	Cádiz.....	51	6	25	13	2	8	12	Agosto.....	1878	»	»	»	»		
75 Vicente Brezante y Recio .....	En la Administración de Hacienda de Teruel.....	Córdoba.....	52	6	»	9	11	17	21	Agosto ..	1878	»	»	»	»		
76 Emilio Rodríguez Sojo .....	Alcalde de la Aduana de Port-bou.....	Córdoba.....	38	8	1	15	8	16	17	Septiembre ..	1878	»	»	»	»		
77 Miguel Pérez de Avila .....	En la Intervención general de la Administración del Estado.....	Madrid.....	46	8	12	23	9	25	1.º	Diciembre ..	1878	»	»	»	»		
78 Fernando Pérez Vidal .....	En la Administración de Contribuciones de Murcia.....	Granada.....	66	8	28	20	3	13	5	1.º	Diciembre ..	1878	»	»	»		
79 Mariano García Quercep.....	En la id. íd. de Cádiz.....	Alicante.....	46	6	11	18	11	17	10	3	5	1.º	Diciembre ..	1878	»		
80 Marian Franco Castetón .....	Guarda-almaen de efectos estancados de Zaragoza.....	Málaga ..	43	10	15	13	7	»	18	20	8	1.º	Abril ..	1878	»		
81 José de Torres Morga.....	Secretario de la Comisión de Evaluación de Huelva.....	Zaragoza.....	52	3	10	14	»	14	18	Junio ..	1878	»	»	»	»		
82 José Artine y Pérez .....	En la Investigación de Hacienda de Madrid.....	Cádiz.....	45	4	10	14	»	13	4	22	12	Septiembre ..	1879	»	»		
83 Teófilo Martínez Mingo .....	En la id. íd. de Teruel.....	Coruña ..	40	5	»	13	9	9	29	22	Mayo ..	1880	»	»			
84 Federico Sánchez y Sánchez Cañete .....	En la Comisión especial de Estadística de Almería ..	Burgos ..	46	5	7	9	10	6	1.º	Octubre ..	1880	»	»	»	»		
85 Evaristo Ivey y Vidal .....	Interventor de la Subalmeria de San Martín de Poveirasos ..	Jáen ..	40	11	13	4	»	16	2	3	14	Diciembre ..	1880	»	»		
86 Marcelino Rodríguez Cruz .....	En la Administración de Contribuciones de Huesca ..	Barcelona ..	46	5	20	8	3	4	4	4	4	1.º	Marzo ..	1881	»		
87 Manuel Montero y Fernández .....	En la Administración de Impuestos y Propiedades de Lugo ..	Zaragoza ..	36	6	12	13	3	4	2	8	1.º	Diciembre ..	1881	»			
88 Hilario de Ocaña Sánchez .....	En la Administración de Hacienda de Castellón ..	Coruña ..	37	8	27	11	2	15	2	1.º	Septiembre ..	1882	»	»			
89 Carlos González Espresati .....	En la id. íd. de Baleares ..	Toledo ..	60	11	15	10	6	27	6	1.º	Septiembre ..	1882	»	»			
90 José Alorta é Isern .....	En la Comisión especial de Estadística de Almería ..	Málaga ..	46	10	7	10	5	20	18	1.º	Octubre ..	1880	»	»			
91 Ramón Fort y Belloq .....	En la Administración de Impuestos y Propiedades de Madrid ..	Baleares ..	38	4	7	10	5	20	18	1.º	Febrero ..	1883	»	»			
92 Luis Armengol y Sierra .....	Comisionado Investigador de Ventas de Bienes Nacionales de Lérida ..	Jaén ..	41	6	28	14	»	5	15	Mayo ..	1883	»	»	»	»		
93 José María Castejón y Benítez .....	En la Administración de Contribuciones de Huelva ..	Lérida ..	38	6	»	10	8	4	25	Junio ..	1883	»	»	»	»		
94 Acisclo Lahera y Blanco .....	En la Delegación del Gobierno en el arrendamiento de Tabacos ..	Sevilla ..	38	1	15	3	7	5	2	Octubre ..	1883	»	»	»	»		
95 Juan Echevarría y Herranz .....	Inspector de Hacienda en Madrid ..	Toledo ..	30	1	11	4	3	11	2	8	1.º	Diciembre ..	1883	»	»		
96 Ramón Arnau y Leal .....	En la Investigación de Hacienda de Tarragona ..	Castellón ..	33	27	12	2	6	7	18	1.º	Junio ..	1884	»	»			
97 Vicente Colomar y Serra .....	Interventor de la Subalmeria de Ibiza ..	Baleares ..	46	3	23	10	2	6	7	1.º	Noviembre ..	1884	»	»			
98 Francisco Montoro de Reyes .....	En la Administración de Contribuciones de Baleares ..	Almería ..	47	3	15	4	3	26	6	1.º	Marzo ..	1885	»	»			
99 Donato Fernández Bobadilla .....	En la id. íd. de id. ..	Santander ..	34	»	17	6	4	9	5	1.º	Abril ..	1885	»	»			
100 José Barranco Muñoz .....	En la Intervención de Hacienda de Badajoz ..	Logroño ..	35	5	13	9	11	1	1	1.º	Junio ..	1886	»	»			
101 Manuel Pastor y Mora .....	En la Delegación de Hacienda en París ..	Sevilla ..	38	1	16	9	6	16	15	1.º	Noviembre ..	1887	»	»			
102 Santos Lavínha Borderas .....	En la Dirección de pagos del Ministerio de la Gobernación ..	Toledo ..	30	1	11	4	3	27	5	1.º	Marzo ..	1888	»	»			
103 Juan Fernández Bobadilla .....	En la Intervención de Hacienda de Alava ..	Castellón ..	33	27	12	2	6	7	18	1.º	Agosto ..	1888	»	»			
104 Chayetano Berrios Gutiérrez .....	En la Tesorería de Hacienda de Almería ..	Burgos ..	32	15	29	5	9	26	23	1.º	Septiembre ..	1888	»	»			
105 Manuel Padial Vilches .....	En la Administración de Hacienda de Ciudad Real ..	Zamora ..	32	8	»	6	3	28	16	20	1.º	Marzo ..	1889	»	»		
106 Santiago de Diego Moreno .....	En la Dirección de pagos de la Comisión de Evaluación de Cuenca ..	Zaragoza ..	44	8	»	2	7	11	16	20	1.º	Abril ..	1889	»	»		
107 Martín Bernál y Aramburu .....	En la Dirección general de la Deuda Pública ..	Lugo ..	40	10	»	27	3	24	17	10	1.º	Octubre ..	1890	»	»		
108 Elenterio Cuervo y Miranda .....	En el ramo de Intervención ..	Cádiz ..	37	10	12	9	6	24	17	10	1.º	Octubre ..	1890	»	»		
109 Joaquín Ortega y García de Arboleyra .....	En la Dirección general de sellado en la Fábrica ..	Orense ..	36	7	24	9	3	13	16	1.º	Octubre ..	1891	»	»			
110 Augusto Torres Taboada .....	En la Dirección general del Tesoro público ..	Burgos ..	26	11	15	8	6	»	16	1.º	Mayo ..	1892	»	»			
111 Antonio de Encio y Hurtado																	

## Administración de Bienes y Derechos del Estado de la provincia de Barcelona.

## NEGOCIADO DE GENOSOS

Relación de los expedientes de transmisión de censos que han sido denegados por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, que se publica á tenor de lo dispuesto por el art. 60 del reglamento provisional para el procedimiento económico administrativo de 15 de Abril de 1890, en relación con el art. 1º del Real decreto de 5 de Junio de 1886, para que sirva de notificación á los interesados, cuyos domicilios ignora esta Administración; debiendo prevenirles que podrán interponer recurso de alzada contra dichas resoluciones por ante la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado dentro del plazo de quince días, á contar desde la inserción de la presente en la «Boletín oficial» y fijación de la misma en la Delegación de Hacienda y Casas Consistoriales de esta ciudad, cuyos recursos deberán presentarse ante la citada Delegación de Hacienda.

REGISTRO Número. Folio.	NOMBRE DEL TRANSMISIONARIO Tomo.	CORPORACION PERCEPTORA	FINCA EN QUE SE IMPUSO EL CENSO	TÉRMINO DONDE RADICA	PENSION	FECHA DEL ACUERDO DEL ILMO. SR. DELEGADO
979	184 1º bis.	D. Juan Casamitjana.....	Inlustre Abadesa y Real Monasterio de San Pedro de las Pueblas.....	Barcelona .....	28 sueldos 6 dineros .....	27 de Julio de 1897.
993	186 1º bis.	D. Buenaventura Babot.....	Prior y Administrador de la Congregación de la Sangre de Nuestro Señor Jesucristo en la Iglesia de Nazaret de Tarragona.....	Idem.....	58 libras un sueldo .....	Idem.
981	184 1º bis.	D. Juan Casamitjana.....	Pabordia del mes de Diciembre de esta Catedral.....	Idem.....	2 morabatines.....	Idem.
992	186 1º bis.	D. Francisco de Montestruque.....	Comunidad de Santa María del Mar.....	Idem.....	1.535 libras.....	Idem.
1.162	222 1º bis.	D. Juan Castells y Comas.....	Administradores de la Iglesia de Belén.....	Idem.....	30 libras.....	Idem.
1.163	222 1º bis.	D. Juan Castells y Comas.....	Casa Pía Miguel Pascual.....	Idem.....	7 libras 10 sueldos.	21 de Julio de 1897.
1.164	222 1º bis.	D. Juan Castells y Comas.....	Convento de San Agustín.....	Idem.....	Un sueldo .....	Idem.
			Hospital de Convalecencia.....	Idem.....	309 libras.....	Idem.
			Monasterio de San Pedro de las Pueblas .....	Terreno de cabida 4.770 palmos en a calle de Zurbarán y otro de 5.400 en la de Travesaras, del hoy barrio de Gracia.....	6 libras.....	Idem.
			Idem.....	Idem.....	7 libras.....	Idem.
			Idem.....	Idem.....	21 pesetas 38 céntimos.	Idem.
			Idem.....	Idem.....	10 libras.	Idem.
			Idem.....	Idem.....	6 libras 8 sueldos.....	Idem.
			Idem.....	Idem.....	8 libras.....	Idem.
			Idem.....	Idem.....	10 libras 10 sueldos.....	Idem.
			Pieza de tierra de cabida 2 1/4 mojada, sito en la calle de Cruz Cubierta.....	Pieza de tierra de cabida 2 1/4 mojada, sito en la calle de Cruz Cubierta.....	77 libras.....	Idem.
			Casa núm. 13 de la calle de Freixeras .....	Casa núm. 13 de la calle de Freixeras .....	10 libras.....	Idem.
			Casa núm. 17 de la calle de Carders .....	Casa núm. 17 de la calle de Carders .....	7 libras 16 sueldos.....	Idem.
			No se expresa á quién se prestaba.....	Pieza de tierra de cabida 6 cuartas, en dnde hay edificadas las casas números 2, 3, 4, 5, 6, 14, 18 y 20 de la calle de San Jaime y otras en el hoy barrio de Gracia.....	60 libras.....	Idem.
				Junta con m. yor cabid', una casa con sus tierras de extensión 1 1/2 cuartas, sita en el paraje Planas de Lladró, en el hoy barrio de San Gervasio de Cassols.....	No se expresa.....	Idem.
				Casa núm. 19 de la calle del Consulado .....	21 sueldos .....	27 de Julio de 1897.
				Idem.....	4 libras 10 sueldos .....	Idem.
				Idem.....	18 libras .....	Idem.
				Idem.....	42 libras .....	Idem.
				Idem.....	2 libras .....	Idem.
				Idem.....	5 libras .....	Idem.
				Sarriá .....	22 libras 10 sueldos .....	22 de Julio de 1897.
				Idem.....	43 libras .....	27 de Julio de 1897.
				Idem.....	96 libras .....	21 de Julio de 1897.
				Idem.....	5 morabatines .....	Idem.
				Sarriá .....	18 libras .....	Idem.
				Idem.....	12 reales .....	Idem.
				Mira de agua en un terreno de 7 mojads de extensión.....	4 sueldos .....	Idem.
				Casa de cabida 25.787 palmos, sita en la Riera Iamada Cañet .....	9 morabatines .....	Idem.
				Casa de cabida 1.000 palmos, sita en la calle del Hospital .....	Terreno de cabida 2 mojadas, sito en el camino de Santa Eulalia del hoy barrio de San Andrés de Palomar.....	Idem.....
				Idem.....	23 libras .....	Idem.
				Casa num. 69 de la calle (se ignora), propia de Doña Teresa Catalá y Llonch .....	105 reales .....	27 de Julio de 1897.
				Idem.....	35 sueldos .....	Idem.

REGISTRO	NOMBRE DEL TRANSMISIONARIO	CORPORACIÓN PERCEPTORA	FINCA EN QUE SE IMPUSO EL CENSO	TÉRMINO	DÓNDE RADICA	PENSIÓN	FECHA DEL ACUERDO DEL ILMO. SR. DELEGADO
199	38 1.º bis. D. Juan Casamitjana.....	Monasterio de la Cartuja de Montalegre.....	Casita sita en el punto llamado Taular del hoy barrio de San Martín de Provensals.....	Barcelona.....	43 libras.....	27 de Julio de 1897.	
198	38 1.º bis. D. Jaime Fen.....	Monasterio de San Pablo del Campo.....	San Martín, 72 de la calle del Hospital, junto con otras.....	Idem.....	2 morabatines.....	Idem.	
317	59 1.º bis. D. Francisco Fernández de la Vega.....	Comunidad de Presbiteros de San Miguel Arcángel.....	Casa núm. 6 de la calle de Obradors.....	Idem.....	9 libras.....	Idem.	
402	74 1.º bis. Idem.....	Un beneficiado de la Iglesia de San Jaime.....	Casa números 39 y 41 de la calle (no consta), propia de Don Fortún Comas.....	Idem.....	24 libras.....	Idem.	
145	28 1.º bis. D. Juan Casamitjana.....	Administrador del aniversario fundado por D. Belengario Parera en la Iglesia de San Andrés de Orius.....	Terrero de cabida una mundina, con una casa en él construida y otras dos casas con terreno.....	Badalona.....	5 sueldos.....	Idem.	
	59 1.º bis. D. Francisco Fernández de la Vega.....	Revda. Comunidad de Santa María del Mar.....	Casa núm. 32 de la Rambla de Capuchinos.....	Barcelona.....	8 escudos.....	Idem.	
	60 1.º bis. Idem.....	Madres Monjas de la calle de Lladó.....	Casa núm. 28 de la calle de Bases.....	Idem.....	2.000 libras.....	Idem.	
	60 1.º bis. Idem.....	Convento de las Jerónimas.....	Casa núm. 19 de la calle Riera Alta.....	Idem.....	243 reales.....	Idem.	
	29 1.º bis. D. Juan Casamitjana.....	Encomienda de San Juan de Jerusalén.....	Dos casas en la calle del Clot y terreno de media mojada en el hoy barrio de San Martín de Provensals.....	Idem.....	8 libras 15 sueldos 6 dineros.....	Idem.	
	79 1.º bis. D. Juan Castells y Comas.....	Administrador del Hospital de San Lázaro de pobres enfermos de Tarrasa.....	Casa de la calle de Picalqués esquina á la de Malnom.....	Idem.....	30 libras.....	28 de Julio de 1897.	
	59 1.º bis. D. Francisco Fernández de la Vega.....	Comunidad de Santa María del Mar.....	Casa núm. 4 de la calle de Capuchinas.....	Idem.....	57 libras.....	27 de Julio de 1897.	

Barcelona 11 de Agosto de 1897.—El Administrador de Bienes del Estado, Arturo Mola y Camó.

Estación Central de Telégrafos.	
<i>Telegramas recibidos en el día de la fecha y detenidos en dicho oficina por no encontrar á sus destinatarios, puntos de donde proceden y sus nombres y domicilios.</i>	
<b>CENTRAL</b>	

Bilbao.—Fábrica Electricidad, Huertas, 33.  
Alcalá Henares.—Antonio Fernández, Habana, 4 (ausente).  
Rouset.—Iche Belouse, Santiago, 15, 17.  
Noye.—Pihp, Alcalá.  
Málaga.—Taneo le Borde, Río, 1.

Madrid 12 de Septiembre de 1897 = El Jefe del Cierre, Viente de la Calle.

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.

*Estado de las operaciones verificadas en la Caja de Ahorros en la última semana.*

#### INGRESOS

NÚMERO É IMPORTE DE LAS IMPOSICIONES

Imponentes por continuación.	Nuevos imponentes.	Total de imponentes.	Importe en pesetas.
Central.—Plaza de San Martín y plaza de las Descalzas.....	1.102	198	1.300
Sucursal 1.ª — Plaza de San Millán, núm. 11.....	131	18	149
Idem 2.ª — Corredora baixa, 57.....	123	14	137
Idem 3.ª — Infantas, 11.....	138	16	154
Idem 4.ª — Santa Isabel, 1.....	116	9	125
<b>TOTALES.....</b>	<b>1.610</b>	<b>255</b>	<b>217.978</b>

#### PAGOS

NÚMERO É IMPORTE DE LOS REINTEGROS POR CAPITAL É INTERESES

Por saldo.	A cuenta.	Total de reintegros.	Total por capita é intereses.
Central.....	227	399	626

Ha correspondido autorizar las operaciones en este día á los Sres. Consejeros siguientes: D. Félix García Gómez de la Serna.—D. Ezequiel Ordóñez.—D. Felipe González Vallarino.—D. José María de Pando y Saavedra.—D. Mariano González Dueñas.—Marqués de Cubas.—D. Enrique Reñina.—D. Guillermo Benito Rolland.—D. Luis de Drumen.—D. Luis Alvarez de Estrada y D. Manuel María Moriano.

Madrid 12 de Septiembre de 1897.—El Director gerente, José Alvarez Mariño.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Audiencias provinciales.

#### ALICANTE

D. Silvino Alvarez de la Escosura, Vicesecretario de la Audiencia provincial de Alicante.

Por la presente requisitoria, y en virtud de auto dictado por la Sección segunda de esta Audiencia, se cita, llama y emplaza á José Monerris Baldó, de veintiséis años de edad, hijo de Antonio y de María, soltero, natural y vecino de esta capital, jornalero, sin instrucción ni antecedentes penales, y cuyo domicilio y paradero actual se ignora, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, comparezca ante esta Audiencia á responder de los cargos que le resultan en la causa que en unión de otros se le sigue por robo.

Al propio tiempo se ruega y encarga, tanto á las Autoridades civiles como militares, procedan á la busca, captura, prisión y remisión á las cárceles de esta ciudad y con las seguridades debidas del referido sujeto.

Alicante 27 de Agosto de 1897.—Silvino Alvarez.

J—6430

### Juzgados de primera instancia.

#### ALCALÁ DE HENARES

D. Domingo Dívar, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por esta requisitoria se cita, llama y emplaza á Agustín Hernández Martín, de treinta y tres años de edad, hijo de Benito y de Leonarda, natural y vecino de Salamanca, albañil, y á Esteban Arias Blanco, de veinticinco años de edad, soltero, jornalero, hijo de Vicente y de Casilda, natural de Villadepalos, partido de Villafranca del Bierzo, provincia de León, y vecino que dijo ser de Madrid y habitar en la calle del Salitre, núm. 38, segundo, cuyos actuales paraderos se ignoran, á fin de que en el término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en el Boletín oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado y Escrivánía del infrascrito á oír varias notificaciones en la causa que contra los mismos se instruye por haber viajado en el tren sin billete; previniéndoles de que si no comparecen serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, catura y remisión con las seguridades convenientes de dichos sujetos caso de ser habidos, á la cárcel de este partido y a disposición de este Juzgado.

Dada en Alcalá de Henares á 2 de Septiembre de 1897.—Domingo Dívar.—El actuaria, P. H., Licenciado Pedro Vergara.

J—6406

#### ALCIRA

D. Constantino Ballester y Ciurana, Doctor en Derecho civil y canónico, Comendador de la Real y distinguida Orden de Carlos III, y Juez instructor de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita á Miguel Pérez Lledó, hijo de Francisco y de María, natural de Nucia, vecino de esta ciudad, de diez y nueve años, soltero, carnicero, instruido, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca inmediatamente en las cárceles de este partido, para extinguir tres años, seis meses y veintiún días de presidio correccional á que ha sido condenado en causa sobre robo.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y demás agentes de policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo, caso de ser habido, á disposición de este Juzgado.

Dada en Alcira á 31 de Agosto de 1897.—Constantino Ballester.—El Secretario, Eusebio La Casta.

J—6366

#### ALLARIZ

D. Gerardo Delgado Blanco, Juez de instrucción accidental de este partido de Allariz.

Por la presente, y como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama y bautiza José Joaquín Pabón, hijo de Florentina, natural de Orense, de veinticuatro años de edad, soltero, labrador, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de quince días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia de Orense, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Santiago de esta villa, núm. 4, á fin de ser indagado en causa que se sigue contra el mismo y otros por los delitos de uso de nombre supuesto y falsedad; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley,

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo, caso de ser habido, á disposición de este Juzgado en la cárcel del partido, por estar acordada su prisión en el citado sumario.

Dada en Allariz á 27 de Agosto de 1897.—Gerardo Delgado.—El Escribano, César Alvarez.

J—6407

#### ALMODÓVAR DEL CAMPO

D. Ramón Mazaira y Beltrán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita y llama á Victoriano Pérez, vecino de Barr o Martín, provincia de Soria, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que dentro del término de diez días, á contar desde que este edicto aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado á prestar declaración en causa que me hallo instruyendo contra Victor Manuel Redondo por hurto de varios efectos de su propiedad el día 13 de Marzo de 1.º 92 del quinto Hornillo, de este término municipal; con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo, caso de ser habido, á disposición de este Juzgado en la cárcel del partido, por estar acordada su prisión en el citado sumario.

Dado en Almodóvar del Campo á 31 de Agosto de 1897.—Ramón Mazaira.—Indalecio Gil.

J—6367

#### ANDÚJAR

D. Pedro García Ortega, Juez municipal, Letrado de esta ciudad é interino de instrucción de este partido por usar de licencia el señor propietario.

Por la presente se cita, llama y emplaza á los autores hoy desconocidos del robo de tres sacos llenos de trigo que fueron robados en la madrugada del 28 del actual del tren de mercancías núm. 173, procedente de Córdoba á Madrid, y entre las estaciones de Villanueva de la Reina á Espelúy, á fin de que comparezcan en este Juzgado dentro del término de diez días á prestar la oportuna declaración y responder de los cargos que les resultan; apercibidos de que si no lo verifican les parará el perjuicio á que haya lugar.

Al mismo tiempo, en nombre de S. M. la Reina (Q. D. G.), exhorto y requiero á las Autoridades civiles y militares y demás agentes de la policía judicial, ordenen la busca de los autores de tal hecho y trigo robado, los que, caso de ser habidos, pondrán á mi disposición en la cárcel de este partido con las seguridades convenientes, con lo que contribuirán á la recta administración de justicia.

Dada en Andújar á 30 de Agosto de 1897.—Pedro García Ortega.—Por mandado de S. S., Pedro de la Vega.

#### ARCHIDONA

D. José Oppelt García, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego á las Autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura de Juan Ramos Ortiz, natural y vecino de Villanueva del Rosario, de veintinueve años de edad, hijo de Antonio y María, casado con Francisca Repizo, procesado en causa sobre hurto, poniéndole si es habido á disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido.

Dada en Archidona á 31 de Agosto de 1897.—José Oppelt.—Por mandado de S. S., Rafael Almohalla.

J—6385

D. José Oppelt y García, Juez de primera instancia de Archidona y su partido.

Hago saber que á instancia del Procurador D. Francisco Núñez de Castro y Salcedo, en nombre y con poder de Don Isaac García de Quirós y García, Registrador interino que fué de la propiedad de este partido, se sigue expediente en solicitud de que se le devuelva el depósito que tiene hecho de las dos terceras partes de los honorarios que devengara durante el tiempo que desempeñó dicho cargo, ascendentes á 227 pesetas 10 centimos, que se hallan en la Caja de Depósitos de esta provincia, y con arreglo al art. 27 del reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria; y para que llegue á conocimiento de las personas que tengan que adu-

cir reclamaciones en contra del citado Registrador con motivo del cargo que desempeñó, he acordado se publique el presente durante un semestre, y en cada uno de los meses del mismo en la GACETA DE MADRID, siendo el presente el respectivo al segundo mes.

Dado en Archidona á 1º de Septiembre de 1897.—José Oppelt.—Por mandado de S. S., el actuario, Rafael Almohalla.  
J—6408

## BALAGUER

D. Tiburcio Pérez Alvarez, Juez instructor de Balaguer y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Antonio Dilla Llagostera, viudo, albañil, de cincuenta y un años de edad, natural y vecino de Valls, provincia de Tarragona, de estatura alta, color moreno algo tostado, pelo entrecano, ojos negros; viste pantalón y chaqueta de pana con rayas, usa gorra y alpargatas, cuyo sujeto, en la noche última, se fugó de las cárceles de esta ciudad, donde se hallaba extinguiendo condena, por cuyo motivo se instruye causa por quebrantamiento de dicha condena, y en la cual, por auto de aver, se le ha declarado procesado y decretado su prisión provisional, para que dentro el término de diez días, contados desde el de la inserción de la presente en los Boletines oficiales de esta provincia, de Tarragona y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado y cárceles del partido, al objeto de ser indagado en virtud de dicha causa; previéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

Por lo tanto, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), ruego á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, agentes de policía y demás del orden judicial, se sirvan proceder á la busca, captura y conducción á las cárceles de este partido, á mi disposición, del expresado Dilla, caso de ser habido, y cuyo actual paradero se ignora.

Dada en Balaguer á 28 de Agosto de 1897.—Tiburcio Pérez.—Por orden de S. S., Mariano López.  
J—6386

## BARCELONA—ATARAZANAS

D. Francisco de Arce y Guajardo, Juez municipal del distrito de la Lonja, y encargado del Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Antonio Pujol y Vila, de veinticinco años de edad, casado, basurero, habitante en la calle Cruz Cubierta, núm. 19, piso primero, puerta tercera, para que en el término de seis días, á contar desde la publicación de la adjunta requisitoria en el Boletín oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca de rejas adentro en estas cárceles nacionales, á fin de cumplir la condena que le ha sido impuesta en causa sobre lesiones; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y demás personas de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción del expresado Antonio Pujol Vila a estas cárceles nacionales, dejándole en su caso á mi disposición.

Dada en Barcelona á 28 de Agosto de 1897.—Francisco de Arce.—Por disposición de S. S., y por D. Ignacio Torra, Vicente Jayme.  
J—6409

## BARCELONA—NORTE

D. Pablo Campos Pérez, Juez de instrucción del distrito del Norte de Barcelona.

En virtud de la presente requisitoria, que se expide en méritos de la causa criminal sobre robo contra María Palomar Ontangas, se cita, llama y emplaza á la misma, cuya actual paradero se ignora, á fin de que dentro del término de seis días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante dicho Juzgado para responder á los cargos que contra la misma resultan; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. la Reina Doña María Cristina (Q. D. G.), Regente del Reino, pido y encargo á las Autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á dichas cárceles de la referida procesada, cuyas circunstancias personales de la misma son: de veintiún años, soltera, hija de Rafael y de María, natural de Villar del Arzobispo, provincia de Valencia.

Dada en Barcelona á 27 de Agosto de 1897.—Pablo Campos.—Por el Escribano D. Valentín Vintró, Francisco Antonio Yáñez, Escribano.  
J—6369

## BARCELONA—PARQUE

D. Mariano Pascual Español, Juez de instrucción del distrito del Parque de esta ciudad.

Por el presente se previene á D. Juan Ansio Sangenís, de esta vecindad, mayor de edad, cuyo actual paradero se ignora, comparezca dentro del quinto día ante este Juzgado, paseo de Isabel II, 1, segundo, para prestar declaración en méritos de causa núm. 534.889, sobre estafa de siete bocoyes de vino; bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el consiguiente perjuicio.

Dado en Barcelona á 24 de Agosto de 1897.—Mariano Pascual Español.—Por mandado de S. S., Eduardo Pérez Cabrera.  
J—6410

## SEVILLA—MAGDALENA

D. Francisco Fernández Vior, Juez de instrucción del distrito de la Magdalena.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipios, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás agentes de la policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y actuación de D. Francisco de Rojas y Menacho, se instruye sumario por el delito de lesiones contra Alfonso Garrido Jurado, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. la Reina Regente (Q. D. G.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y agentes procedan á la busca y captura del sujeto que luego se expresa, poniéndolo en su caso, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado en las cárceles del partido.

Y para que se persone en la sala audiencia de este Tribunal á responder á los cargos que contra él mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Se interesa en esta requisitoria la busca y captura del referido Alfonso Garrido Jurado, de esta vecindad, con domicilio en los Altos del Café Central y de oficio barbero.

Dada en Sevilla á 25 de Agosto de 1897.—Francisco Fernández Vior.—El Secretario, Licenciado Francisco de Rojas.  
J—6345

## VALENCIA—SAN VICENTE

D. Enrique Gotarredona Marco, Juez de instrucción del distrito de San Vicente de Valencia.

Por la presente se cita, llama y emplaza José Feltre Ganida, de diez años de edad, hijo de Pascual y de Antonia, fundidor, natural y vecino de esta ciudad, habitante en el Molino de San Vicente, para que dentro del término de diez días se presente en este Juzgado ó en la cárcel Asilo municipal á responder de los cargos que le resultan en el sumario que me hallo instruyendo contra él mismo y otro por hurto de un pedazo de carne; bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y requiero á los agentes de policía judicial, procedan á la busca y captura del Feltre, y habido que sea lo conduzcan al Asilo municipal, quedando en él á disposición de este Juzgado para sus efectos.

Valencia 22 de Agosto de 1897.—Enrique Gotarredona.—El Escríbano, José Ros.  
J—6363

D. Enrique Gotarredona Marco, Juez de instrucción del distrito de San Vicente de esta ciudad.

Por el presente y en virtud de sumario que instruyo sobre ocupación de tres sacos de limones que se creen de ilícita procedencia, se cita y llama á un carretero que conducía un carro cargado de limones y que á las cuatro de la madrugada del día 23 de Marzo último, en la carretera de Madrid, del término de Silla vendió tres sacos de limones á Antonio y José García, por la suma de 8 pesetas, para que dentro de diez días comparezca á declarar en dicho sumario; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar.

Valencia 25 de Agosto de 1897.—Enrique Gotarredona.—El Escríbano Secretario, Salvador Martínez.  
J—6347

## VALLS

D. José Cabestany y Hernández, Letrado, Juez municipal de esta ciudad, regente el Juzgado de instrucción de este partido.

Por la presente, que se expide en méritos del sumario que se instruye sobre hurto contra María Asunción Verdiell, de trece años de edad, soltera, natural de Cuevas de Vinromá, partido judicial de Albocácer, provincia de Castellón, cuya joven va implorando la caridad pública en compañía de sus padres y otra niña de corta edad, llamados aquellos José, Asunción Gil y María Verdiell Solá, sin domicilio fijo, se cita y llama á la expresada María Asunción Verdiell, como comprendida en los casos primero y tercero del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que dentro del término de diez días, á contar del siguiente á la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, se presente ante este Juzgado al objeto de ser emplazada para ante la Audiencia provincial de Tarragona; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar.

Dada en Valls á 5 de Agosto de 1897.—José Cabestany.—Por mandado de S. S., Luis Grau, Secretario.  
J—6348

## VITIGUDINO

D. Santiago Martín Negrete, Juez de instrucción de Vitigudino y su partido.

Por la presente, en nombre de S. M. la Reina Regente del Reino y su Augusto Hijo D. Alfonso XIII (Q. D. G.), ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á este Juzgado y cárceles de partido, con las seguridades necesarias, de las dos personas que á continuación se reseñan, procesadas por el delito de hurto; pues así está acordado por la Superioridad en carta orden dirigida á este Juzgado.

Dada en Vitigudino á 27 de Agosto de 1897.—Santiago Martín Negrete.—Por su mandado, Juan González.

## Personas cuya captura se interesa.

Isabel Ríbero Vázquez, de treinta y un años, hija de Pedro y de María, soltera, natural de Villares de la Reina, provincia de Salamanca, vecina de Boada, partido de Ciudad Rodrigo, estatura regular, cejas al pelo, nariz y boca grandes; visto al estilo de su clase y país.

María Rosa Calvo, de diez y siete años, hija de Isabel y de su padre desconocido, soltera, natural de Pelayo, partido de Ledesma, de igual provincia y vecindad, estatura baja, pelo y ojos negros, saya de trapos botas negras, mantón negro en mediano uso y pañuelo mediano á la cabeza.  
J—6364

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico en varios puntos de la Península, á las nueve de la mañana, y en Francia e Italia, á las siete, el día 12 de Septiembre de 1897.

LOCALIDADES	Altura barométrica a 0° y al nivel del mar en millómetros.	Tempera- tura en grados centesi- males.	Direc- ción del viento.	Fuerza del viento.	Estado del cielo.	Estado de la mar.
S. Sebastián.	768'4	15'9	SE....	Calma.	Cubierto...	Tranq.
Bilbao.....	768'4	15'6	NE....	Idem...	Nuboso...	Idem.
Oviedo.....						
Coruña (7 h.)	768'6	17'6	NE....	Brisa...	Despejado.	Picada.
Santiago.....	765'7	18'7	NE....	V. fte.	Idem.....	
Orense.....	765'8	17'5	ONO...	Calma.	Idem.....	
Vigo.....						
Oporto.....	768'7	20'4	E....	B. fte.	Idem.....	P. oleaje.
Lisboa (8 h.)	761'5	20'0	NE....	Viento.	Nuboso...	Oleaje.
Badajoz.....	761'6	24'0	SE....	Calma.	Cubierto...	
S. Fern. (7 h.)	762'4	17'9	SE....	Viento.	Nuboso...	Agitada.
Sevilla.....	762'4	28'0	SE....	B. fte.	Idem.....	
Málaga.....	761'4	22'6	E....	Brisa..	Idem.....	Tranq.
Granada.....						
Alicante.....	762'6	28'0	NE....	Id. fte.	Idem.....	Oleaje.
Murcia.....	763'9	23'0	SO....	Brisa...	Idem.....	
Valencia.....	765'1	21'0	NNE...	Calma.	Cubierto...	
Palma.....	765'7	23'2	N....	Brisa...	Nuboso...	Picada.
Barcelona.....	766'5	21'0	E....	Calma.	Cubierto...	Idem.
Torrel.....	767'2	19'2	NO....	Idem...	Nuboso...	
Zaragoza.....	767'2	16'4	NO....	Idem...	Despejado.	
Soria.....	767'8	15'4	ENE...	Idem...	Idem.....	
Burgos.....	767'8	12'2	NE....	Brisa...	Idem.....	
León.....						
Valladolid.....	766'7	17'0	NE....	Idem ..	Casi desp.	
Salamanca.....	764'4	16'6	SSE...	Idem ..	Nuboso...	
Segovia.....	764'4	15'0	NO....	Idem ..	Cubierto...	
Madrid.....	764'2	19'4	NE...	Viento.	M. nuboso.	
Escorial.....	765'5	11'6	NE...	B. fte.	Cubierto...	
Ciudad Real.....	758'7	18'8	E....	Brisa...	Nuboso...	
Albacete.....						
Paris.....	770'9	8'0	NNE...	Idem...	Despejado.	
Gris-Nex.....	771'2	12'2	E....	Id. lig.	Casi desp.	Tranq.
St. Mathieu.....	771'4	13'0	ENE...	Brisa.	Despejado.	Idem.
Isla d'Aix.....	769'4	11'1	NNE...	V. fte.	Idem.....	
Biarritz.....	767'4	14'1	SE...	Brisa...	Cubierto...	Idem.
Clermont.....	768'2	10'8	N....	Calma.	Casi desp.	
Perpiñan.....	766'4	16'2	SE...	Idem...	Idem.....	
Steile.....	768'9	15'0	NO...	B. fte.	Tempest.	Agitada.
Niza.....	763'1	16'6	E....	Calma.	Casi desp.	Tranq.
Roma.....	762'5	26'5	SO....	Brisa..	Idem.....	
Morna.....	762'9	20'0	S....	Calma.	Idem.....	
Palermo.....	764'0	25'8	? ...	Brisa ..	Cubierto...	
Gagliari.....	763'6	26'2	SO....	Idem...	Idem.....	

## DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAPHEOS.

Ayer llovió en Cuenca, Avila, Albacete y Valencia.